



CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJEANCIÓN DE BIENES MUEBLES QUE HAN DEJADO DE SER ÚTILES A LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.

UMSNH_CELABP_DPU_DCBM_SP_002_2026.

Morelia, Michoacán a 10 de agosto de 2026.

La Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través su Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales, en adelante el Comité, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento del Patrimonio Universitario; así como el artículo 18 del Estatuto Universitario, y en el punto de acuerdo no. V del Acta número cuatro del año de 1991, del Honorable Consejo Universitario, acorde con el artículo 8 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y teniendo como antecedentes el Acta de la Quinta Sesión del Comité de Enajenaciones, Licenciamiento y Arrendamiento de Bienes Patrimoniales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo UMSNH_CELABP_OR_05_2026, de fecha 10 de julio de 2026, así como el Dictamen de No Utilidad de Bienes Muebles 2026, UMSNH_DPU_DCBM_D_001_2026; remitido por la Dirección de Patrimonio Universitario a la Rectoría mediante oficio número UMSNH_DPU_319_2026, de fecha 08 de junio de 2026; así como el oficio de autorización por parte de la Rectoría, número 260/2026 de fecha 15 de junio de 2026, emitido por la Dra. Yarabí Ávila González, Rectora de la UMSNH dirigido al C.P. J. Trinidad Ferreira Almanza Director de Patrimonio Universitario.

Se convoca a la **SUBASTA PÚBLICA** correspondiente a la Enajenación de Bienes Muebles que han dejado de ser útiles a la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo UMSNH_CELABP_DPU_DCBM_SP_002_2026 conforme a las siguientes:

BASES:

PRIMERA. Los materiales de no utilidad producto de bienes muebles materia de la presente subasta pública, son propiedad de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por lo que, en principio, es lícito proceder a su enajenación, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento del Patrimonio Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, mismos que se indican a continuación:

Tabla de precios base por material propuesto en el mercado.			
Partida	Material	Unidad de Medida	Valor mínimo de compra
1	Fierro	Kilogramo	\$ 2.50 (Dos pesos 00/50 M.N.)
2	Computo	Kilogramo	\$ 6.50 (Seis pesos 00/50 M.N.)
3	Cpu	Kilogramo	\$ 8.00 (Ocho pesos 00/50 M.N.)



SEGUNDA. Los materiales objeto de la presente convocatoria para subasta pública, corresponde a los bienes muebles que han dejado de ser útil para la Institución, por consecuencia se ofrecen en las condiciones mecánicas y estado físico resultante de su uso, por lo que la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo no se hace responsable de cualquier desperfecto o vicio oculto que pudieran presentar.

TERCERA. La presente convocatoria se publicará en la Gaceta Nicolaita y en la página oficial de la Dirección de Patrimonio Universitario, localizadas en los siguientes sitios electrónicos: www.gacetanicolaita.umich.mx y www.patrimonio.umich.mx a partir del 11 de agosto de 2026; así mismo podrá ser promocionada a través de medios de comunicación institucionales y redes sociales.

CUARTA. Las personas interesadas podrán acudir al sitio donde se encuentran los materiales, motivo de la presente subasta pública para su visita, ubicado en la Dirección de Patrimonio Universitario de la UMSNH, en calle Zarzamora no. 99, esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa, C.P. 58056 en la ciudad de Morelia Michoacán, los días 12, 13 y 14 de agosto en un horario de 10:00 a 13:00hrs, previa cita al número 4435-86-81-27.

QUINTA. Los interesados en participar en la subasta pública, deberán presentar su propuesta económica por escrito, en las oficinas de la Dirección de Patrimonio Universitario, ubicada en la calle Zarzamora no. 99, esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa, Código Postal 58056, en esta ciudad de Morelia, Michoacán, los días 17, 18, y 19 de agosto del 2026 en un horario de 10:00 a 13:00 hrs. Donde deberán presentar su propuesta económica en un sobre cerrado, conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria, recabando acuse de recibido con el sello por parte de la Dirección de Patrimonio Universitario, conforme a los siguiente:

1. Utilizar el formulario impreso denominado **FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA**, mismo que se anexa a esta convocatoria, publicada en los sitios electrónicos www.gacetanicolaita.umich.mx y www.patrimonio.umich.mx, el cual deberá ser llenado a mano (Anexo 1).
2. Copia certificada notarialmente de identificación oficial con fotografía del interesado o del representante legal para el caso de personas morales; Copia cotejada notarial de acta constitutiva, así como, poder notarial, tratándose de personas morales.
3. Constancia de situación fiscal de el en sentido positivo, con fecha de expedición no mayor a 3 (tres) meses a la fecha de la convocatoria.
4. Copia del comprobante de domicilio.



5. Una vez cerrado el sobre de papel, este deberá firmarse por la solapa de cierre tanto por el interesado como por un integrante del personal del Departamento de Control de Bienes muebles de la Dirección de Patrimonio Universitario de la UMSNH.

SEXTA. Los interesados que presenten su propuesta en sobre cerrado deberán además depositar como postura legal, \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), dicho deposito se hará a la cuenta bancaria de la Dirección de Patrimonio Universitario, que a continuación se indica:

Nombre: **UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

Institución Bancaria: **Santander**

Cuenta: **655000738054**

Clabe: **014470655007380545**

Debiendo presentar el comprobante de depósito respectivo ante la Dirección de Patrimonio Universitario; y recibirán un documento de acuse, firmado y señalando con fecha y hora de recepción, como comprobante de la entrega de su sobre cerrado con la propuesta económica como postura legal.

SÉPTIMA. La apertura de sobres con las ofertas recibidas se llevará a cabo en la sesión pública, el día 21 de agosto de 2026 a las 09:00 hrs. En la Sala de juntas de la Secretaría Administrativa de la UMSNH, con ubicación en la Nueva Torre de Rectoría, en Ciudad Universitaria, Av. General Francisco J. Múgica, sin número, Código Postal 58030, en la ciudad de Morelia, Michoacán; ante la presencia de los miembros del Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, o sus suplentes sea el caso. Se levantará Acta respectiva, en la que se consignarán, al menos, los resultados, especificando el nombre de la persona y el material que le fue adjudicado, el monto que deberá cubrir a la U.M.S.N.H. para su adquisición, así como cualquier incidencia del proceso.

OCTAVA. En caso de que algunas propuestas económicas, que cumplan con los requisitos y resulten empatadas en sus montos y solo en ese caso, el Comité establece que la persona que haya presentado primero, en tiempo y forma su propuesta, tendrá prioridad sobre la que presentó en forma posterior.

NOVENA. La persona que resulte adjudicada por haber presentado, en tiempo y forma, la propuesta económica más alta en pesos mexicanos, será notificada personalmente vía telefónica y/o a su correo electrónico y el fallo será publicado en el siguiente sitio electrónico www.patrimonio.umich.mx y www.gacetanicolaita.umich.mx, el día 25 de agosto 2026, y se enviará a la Gaceta Nicolaíta para su publicación correspondiente.



DÉCIMA. La persona que resulte adjudicataria, deberá cubrir el importe correspondiente de los materiales que se le hayan adjudicado, realizando su depósito o transferencia, a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre: **UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

Institución Bancaria: **BBVA**

Cuenta: **0104719603**

Clabe: **012470001047196031**

DÉCIMA PRIMERA. El comprobante de pago deberá presentarse en la oficina de la Dirección del Patrimonio Universitario, calle Zarzamora no. 99, esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa, C.P. 58056, en esta Ciudad de Morelia, Michoacán, a más tardar el día 26 de agosto de 2026. Y le será devuelto su depósito de subasta pública establecido en la base SEXTA de la presente.

DÉCIMA SEGUNDA. En caso de que la persona que haya sido adjudicada no cubra el importe en tiempo y forma, no le será devuelto el anticipo depositado a la cuenta de la Dirección del Patrimonio Universitario, mencionado en la base SEXTA de la presente convocatoria; y la Universidad se reserva el derecho de hacer la adjudicación correspondiente, al siguiente mejor postor.

DÉCIMA TERCERA. La Dirección del Patrimonio hará devolución del anticipo por el que hayan presentado propuesta a los interesados en participar en la presente subasta, que no hayan resultado adjudicatarios a más tardar el día 28 de agosto de 2026, previo recibo correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. La Universidad se reserva el derecho de no adjudicar el material de no utilidad, en caso de que las ofertas no cumplan con los requisitos o no cubran el precio base de la subasta pública.

DÉCIMA QUINTA. Los materiales materia de la presente subasta deberán iniciar a desmantelarse para su acarreo del día 26 al 28 de agosto de 2026, previo acuerdo con la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles de la Dirección de Patrimonio Universitario, para su debido control. La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo no se hace responsable por los daños que los materiales puedan sufrir si no inicia el desmantelamiento para su retiro en tiempo y forma.

DÉCIMA SEXTA. La persona que, como resultado de la presente Convocatoria, adquiera los materiales será responsable de: Desmantelar, Cargar, Acarrear, así como del personal que requiera



para tal fin, hasta el retiro total del material del sitio, dejando libre a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de gastos por dichos conceptos.

DÉCIMA SEPTIMA. La persona que, como resultado de la presente Convocatoria, haya resultado ganador su anticipo, le será devuelto, una vez haya retirado el total de los materiales objeto de la presente subasta pública, previa cita con la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles, en las oficinas de la Dirección de Patrimonio Universitario, ubicada en Zaramora, no. 99 esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa C.P. 58056, Morelia, Michoacán.

DÉCIMA NOVENA. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la UMSNH.




DR. JOSÉ CESAR MACEDO
VILLEGAS
Presidente del Comité de
Enajenaciones, Arrendamientos
y Licenciamientos de la
UMSNH



PATRIMONIO UNIVERSITARIO
UMSNH


C.P. J. TRINIDAD FERREIRA
ALMANZA
Secretario Ejecutivo del Comité
de Enajenaciones,
Arrendamientos y
Licenciamientos de la UMSNH



FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

**CONVOCATORIA PARA SUBASTA PÚBLICA
CORRESPONDIENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE HAN DEJADO DE SER
ÚTILES A LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.**

UMSNH_CELABP_DPU_DCBM_SP_002_2026.

Instrucciones: el siguiente formulario debe ser llenado por la persona interesada en adquirir bienes muebles materia de desecho que han dejado de ser útiles para la U.M.S.N.H, sujetos a subasta pública arriba identificada, debiendo ser llenado a mano y firmado, con los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN:	
MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA (Con número y letra, en pesos mexicanos):	Con número: \$ _____ Con letra: (_____)
NOMBRE COMPLETO DEL INTERESADO O RAZON SOCIAL:	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	Domicilio: _____ Teléfono: _____ Correo electrónico: _____
RFC CON HOMOClave DEL INTERESADO:	
FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONAS MORALES:	

El presente formulario debe presentarse, en sobre cerrado, con los documentos anexos que indica la convocatoria, en la oficina de la Dirección del Patrimonio Universitario, ubicada en la calle Zarzamora número 99 esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa, Edificio Oriente, Planta Alta, C.P. 58056, Morelia, Michoacán, 17, 18 y 19 agosto de 2026, en un horario de 10:00 a 13:00 horas.